

EL COMERCIO

SEMI-DIARIO DE LA MAÑANA.

Redactor y Propietario
Ricardo Gonzalez y Gonzalez.

San José, sábado 29 de Enero de 1887.

Administración,
Calle del Laberinto N. 6 Sur.

AGENCIA.
A. K. BROWN.

Limon.
Carrillo.
San Jose.

9.—C de la Universidad.

AVISO AL PUBLICO.

No respondo ni reconozco ninguna deuda ni contrato que haga mi hijo JESÚS CARMONA, por ser inhábil para tratar: todo lo que haga con mi firma lo reconoceré.

FRANCISCA BRENES DE TORRES.
6 v. 4.

Relojería Americana.

Nuevo establecimiento.

CALLE DEL GENERAL FERNANDEZ.—Frente a la oficina telegráfica.

Recien abierta esta nueva relojería, ofrecemos al público a precios ventajosos, un buen surtido de relojes de oro y de plata, para bolsillos, para salón, pared, mesa, y otros útiles anexos, de las fábricas más acreditadas.

Ofrecemos también nuestros servicios como compositores bastante competentes en toda clase de relojes y joyas, cuyos trabajos garantizamos.—*Grabados:* se hacen en toda clase de metal, de lo más fino y recomendable que se puede conocer, y contándose para el efecto con el magnífico y acreditado grabador señor don Cruz Blanco.

San José, diciembre 10 de 1886.

M. CAÑAS. G. SOTO.

AVISO.

Se necesita una casa propia para una familia pequeña.

ECHEVERRÍA & CASTRO.

3—v—alt.

LIBRO RAPIDO

PARA COPIAR CARTAS,
—con el cual se escriben y se copian a un mismo tiempo, sin el uso de la pluma, tinta, lápiz, prensa, brocha ó agua, economizando el tiempo, trabajo y gastos de los métodos de copiar cartas.

Librería de J. Montero.

GRAN

REBAJA DE PRECIOS

Candelas de Esperma libra completa varios tamaños, superior calidad á \$ 7-50 la caja de 25 libras en el Almacén de

A. E. JIMENEZ.

San José, noviembre 17 de 1886.

CHEF RESTAURANT

DE PARIS.

Este nuevo establecimiento, lujosamente montado a la Europea, ofrece al público sus servicios.

Las personas de buen gusto encontrarán mesa abundante y variada, exquisitos vinos y licores de las mejores marcas conocidas, y un esmerado servicio.

Comedores para servicio de señoras é invitaciones especiales.

Se hablan varios idiomas y es el punto de reunión de lo más escogido de la sociedad.

Los Proprietarios,
ALLARD Y RAVA,

LA MASCOTA

HA RECIBIDO,

Pintura en aceite de varios colores.

Salmón.

Té de varias clases.

Frutas de California en latas.

Pastillas goma.

Naipes franceses finos.

San José, enero 19 de 1887.

PAGES & CAÑAS.

CERVECERIA DEL LEON. Cartago.

Tengo el gusto de ofrecer a mis parroquianos y al público en general, mi muy acreditada cerveza fabricada en calderas de hierro dulce, y no en las de cobre, por que siempre contienen mucho cardenillo que es perjudicial a la salud.

Además la cerveza es elaborada de la mejor cebada de California, y lúpulo de Bohemia y Babiera, bajo la patente Pistorius de los E. E. de Norte América, mayo 15, 1876. Se vende en todas partes al ínfimo precio de 10 centavos la media botella. Para mayor comodidad de los parroquianos tengo establecidas sucursales, en San José, Heredia, Alajuela y últimamente he establecido otra para los excursionistas a los baños termales de la Agua Caliente, en casa de don Carlos Joehs.

Diciembre 24 de 1886.

30—14.

GUILLERMO JEGEL.

Surtido Variado

DE

Libros en blanco,
Papel y sobres,
Plumas de acero,
Útiles de escritorio,
Papel para entapizar,
ordinario y fino,
Pinturas,
Aceite,
Aguarráz,
Barnices,
Masilla, etc.
Clavos de alambre.
Alambre para cercas.
Trapiches,
Palas,
Ollas, Cazuelas,
Comales, Planchas,
Pailas, Rastrillos,
Ferretería, Herramientas,
Tubos de cañería,
Llaves y demás útiles para idem,
Hierro galvanizado para techo,
Hoja de lata manufacturada,
Jarcia,
También vinos puros, y otros muchos artículos, todos a precios reducidos, por mayor y al menudeo.

MORRELL & C^o

ALMACEN AMERICANO.
San José.

Compañía de Agencias

DE

COSTA RICA.

Agentes y comisionistas en general.

San José, Limón,
Puntarenas, Carrillo.

Comprados, Alquilados,

Prestados o

SE SOLICITAN

en esta imprenta, en su texto Italiano, con ó sin anotaciones:

La Divina Comedia de DANTE
y la NORMA (Opera)

A. CEPA.

Almacén de provisiones y licores, surtido escogido.

Esquina del Parque.—Calle de la Catedral y de la Universidad.

"El Comercio."

San José, enero 29 de 1887.

Ferrocarril.

Engalanamos nuestras columnas de honor con la siguiente importante carta relativa al restablecimiento del servicio del ferrocarril en la División Atlántica:

Sr. Redactor de "El Comercio,"
Pte.

Muy señor mío:

Ayer á las 7-20 p. m., llegó el tren á la Aduana de Carrillo, con varios carros y sin el menor contratiempo.

Hoy pasarán dos trenes que vienen de Limón conduciendo 16 carros carga, y saldrán otros de Carrillo con café y materiales para la línea.

El tiempo sigue magnífico: según informes, se nota general animación en Carrillo y los demás puntos.

S. afmo. S. Servidor,

El Telegrafista

MARTÍN JIMÉNEZ.

San José, Enero 28 de 1887.

CRISIS.

Es afirmado por la generalidad el hecho de haber presentado su renuncia el General don A. de Jesús Soto, de los Ministerios que tenía á su cargo.—Entre las diversas suposiciones que cuando ocurren casos de esta naturaleza hace el pueblo, generalmente novelero é impresionable, aparece la que da un diario de la localidad que se supone bien informado.

Según el aludido colega, los motivos de dicha renuncia son el haberse negado el Presidente de la República á revocar el acuerdo gubernativo que aprobó la última tarifa municipal, revocación solicitada por los artesanos y diversos industriales del país.—Pero, enfrente de esa afirmación, resulta que *La Gaceta* de ayer ha publicado un decreto del Supremo Gobierno revocando la expresada tarifa ó sea el acuerdo que la había aprobado; y ese decreto no aparece refrendado por el señor Ministro Soto, si no por el Subsecretario del Ministerio del ramo.

Aplaudiendo nosotros sinceramente el decreto de revocación y viniendo al punto de la crisis en el Gabinete, tene-

mos que falta la base que se daba á la renuncia de que hablamos, desde que el Gobierno ha expedido la providencia aludida, de fijo expon-táneamente, sin la concurrencia del Ministro renunciante.—Dado este hecho, no consideráramos justo inculpar al Presidente de la República ó a sus colaboradores de Gabinete, una resistencia inmotivada para atender á los deseos justos de la generalidad del pueblo.

Lo que decimos nos parece perfectamente lógico, y se confirma por las siguientes declaraciones editoriales de *La Gaceta* de ayer:

"Pero el Gobierno, que en este asunto contempla los intereses del Municipio, que jamás podría desatender, y al mismo tiempo la pública opinión, ha procedido en este asunto con la mayor mesura, oyendo á la precitada Corporación sobre cada una de las respetables exposiciones presentadas contra su tarifa de impuestos; y no quiso escuchar la voz de aquellos que pretendían que desde luego fuese revocado el acuerdo gubernativo que aprobó el nuevo sistema tributario, dispuesto por la Municipalidad de este cantón; porque el Gobierno abraza el propósito de gobernar con el pueblo y para el pueblo, y en su ánimo no cabe el empleo de actos autoritarios que sean rechazados por la opinión general, por la justicia, prescindiendo del asentimiento público con que deben ser recibidas las disposiciones que á los intereses generales se refieren."

Si, á pesar de todo, hubiésemos de dar crédito á la noticia de que nos ocupamos, tendríamos que admitir conclusiones muy desfavorables para el Jefe del Estado y aun para el Gabinete, y muy favorables por solo el señor Ministro Soto, cuyas exigencias en favor de los intereses públicos se habrían, en tal caso, impuesto á mérito de su renuncia.

Faltos nosotros absolutamente de datos, no podemos aventurar opinión ni noticia alguna sobre la supuesta crisis ministerial.—Lo único que podemos decir es que sería sensible cualquiera falta de unidad en el Gabinete, cuando su personal es tan reducido y por lo mismo sus labores tienen que ser mas asiduas y pesadas en beneficio del país.

CORRESPONDENCIA.

Aserri, enero 25 de 1887.

Señor Redactor de "El Comercio."

El sábado p.pdo. viniendo de Aserri para San José, perdí un paque-

tito que contenía nueve pesos en papel moneda y dos cartas dirigidas una á los señores Echeverría y Castro y la otra á don Pedro Terrés, en la cual remitía con migo los nueve pesos, pagándole una cuenta, el señor don Pedro Guero-la.

Por gran suerte el paquetito fué encontrado por un buen hombre llamado Narciso Jiménez, vecino de San Juan de Dios, y lo entregó á los señores Echeverría y Castro.

Estos señores obraron de muy buena fe, pues al momento que yo me presenté manifestando que aquel dinero pertenecía á don Pedro Terrés, me fué devuelto con la mayor prontitud. Gracias á los señores Echeverría y Castro y al señor Jiménez, por su buena conciencia.

Los vecinos de Aserri tenían deseos de adquirir un billar para distraerse algunos ratos y en efecto, uno de ellos logró obtener uno en arriendo pero sin haberlo visto antes en el estado en que estaba dicho billar: todos esperaban que llegara, y se desafiaban para jugar, cuando se vió llegar un esqueleto de madera muy viejo, sucio y hasta sin camisa, como el día en que nació. No se dejará de jugar, pues lo están arreglando aunque costará mucho la composición.

El Corresponsal.

Telegramas.

Puerto de LIMÓN.

Enero 26.—A las 4 p. m. zarpó el vapor correo M. R. B. "Mosel" con destino á Inglaterra y escalas, despachado por la Compañía de Agencias y al mando de su capitán Gillies. Pasajeros: C. Leason y familia, J. J. Eppinger, E. J. Ward, S. Lambert, Mr. Pomares, Señora E. Kenton y 59 individuos en cubierta: carga: 2 cajones plantas con 76 kilos y 25 1/2 legumbres con 2,000 kilos y 5 sacos correspondencia.

Puerto de Puntarenas.

Enero 28.—El vapor Crescent City procedente de Champerico y escalas, fondeó en Puntarenas á las 2 y media p. m. de hoy: pasajeros, Juana Sevilla, C. de Sevilla, J. Bastos, J. Soto, E. Kremer, señoras S. Cano y Santiago Grew. Carga, 56 bultos mercaderías, 4 sacos y 8 paquetes correspondencia.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

PERÚ.

En Lima dejó de existir el eminente hombre de estado don Pedro José Calderón.

Entre la policía y el ejército limeño han ocurrido diversas peloterías.

El Ministerio de la Guerra ha ordenado que los militares respeten

la policía, declarando que, respecto de ella, se encuentran en el caso de cualquier ciudadano y están obligados á acatarla.

BOLIVIA.

—En Bolivia, como medio de mejorar el sistema rentístico del país, el Congreso ha reformado el arancel de Adnanas, subiendo en un 20 por ciento todos los derechos. Se imprime esta medida á las influencias de Chile, en razón de que los derechos aduaneros por Arica, son inalterables conforme al Tratado vigente con Bolivia, y el alza por las demás vías, arroja todo el comercio á la renta de Arica.

CHILE.

El Gobierno de Chile ha suspendido todo servicio de correos para la República Argentina. Los médicos dicen que la correpondencia es peligrosa, aunque la fumignen antes de entregarla. La interdicción, pues, es absoluta, y no hay más vía de comunicación que el alambre telegráfico.

La Abtao, la Magallanes y la Amazonas de la escuadra Chilena, se han situado en la parte del estrecho de Magallanes para visar las patentes de sanidad de los buques procedentes del Atlántico.

—El Congreso ha autorizado á las municipalidades para imponer una contribución que no exceda de cinco por mil á los precios urbanos y un veinte por ciento sobre la contribución agrícola á los precios rentísticos. Se ha abolido la contribución de policía rural.

ECUADOR.

Después de las derrotas sufridas por los pequeños partidos de revolucionarios liberales que habían aparecido en el país, las autoridades y el pueblo están preocupados de que pueda invadirlos el cólera. Hay verdadero pánico.

El Jefe Jeneral de Policía de Guayaquil don Juan Ballen, hombre tirano y malo y notable por el gran desarrollo de su parte animal, ha desertado de su puesto y embarcádose para Lima. Este suceso acusa, por lo menos, un gran desbarajuste en los círculos oficiales.

REMITIDOS

EL INSTITUTO.

El instruido é inteligente caballero don Juan F. Ferráz ha creído de su deber contestar los ataques que por medio de la prensa le hace el señor Editor y Redactor de "La República."

En nuestra opinión, no le debiera dar importancia, pues no es ni puede ser responsable el señor Director del Instituto Universitario, de que entre los estudiantes que están bajo su dirección, existan algunos que, ya por falta de talento, de voluntad, ó de tiempo, no puedan rendir un examen lucido en toda la extensión de la palabra.—Como se ve, esto es culpa solamente de los mismos estudiantes.

Nosotros estaríamos de acuerdo con el señor Redactor de "La República," si ninguno de los discipu-

lo del señor Ferráz hubiese sobresalido en sus exámenes;—sino hubiese habido uno solo que por sus adelantos probase hasta la evidencia lo muy competente que es para la enseñanza el señor Director don J. F. Ferráz.

El señor Redactor de "La República" sabe perfectamente bien que en una clase, las explicaciones que se dan son generales, esto es, á todos los discípulos que la constituyen. Entre estos, es indudable que hay unos mas inteligentes que otros, ó en otros términos, hay unos que no tienen talento y otros que sí lo tienen.

Si de una clase donde se dan las mismas explicaciones á todos los estudiantes, resultasen algunos reprobados por no haber alcanzado adelanto alguno, y otros de la misma clase ó sección, sobresaliesen en sus exámenes, tendríamos la prueba evidente de que no es el Director ó el maestro el culpable de que algunos discípulos no aprendan lo que se les enseña. Esta es justamente la situación del Instituto Universitario; la mayor parte de los estudiantes de este plantel han sobresalido, y la otra parte ha quedado suspensa y rezagada, pero de esto no es responsabilidad del señor Ferráz, bajo ningún punto de vista.

Nosotros comprendemos que á los periodistas les interesa tener polémicas pendientes, pues esto les sirve para dar vida al periódico que redactan, razón por la cual creemos que si el señor Redactor de "La República" ha sostenido esta cuestión por tanto tiempo con el señor Ferráz, es solamente por tener algo nuevo con que llenar las columnas de su periódico; lo que aprobaríamos sino se tratara de desprestigiar á una persona tan caracterizada como el señor Ferráz.

San José, enero 27 de 1887.

UN JOSEFINO.

CRONICA.

Nombramiento. El señor don Adolfo Arias Pineda ha sido nombrado Inspector de la Segunda Sección Telegráfica, por el Director respectivo.

En Ala'ugla ha sido también nombrado por la Electoral del cantón de Grecia, Alcalde 2º el señor don Pedro Barahona, en reemplazo de don Fulgencio Viquez.

Conveniente nos ha parecido la revocación del acuerdo número 254 de 30 de diciembre último, que aprobaba la tarifa municipal de este cantón, emitida el 27 del mismo diciembre. Creemos que ahora la Municipalidad procederá á hacerla más equitativa, según nuestros deseos en favor del público, como ya lo habíamos manifestado en varios de nuestros artículos editoriales.

Comunicaciones. Se han denegado las solicitadas por Francisco Abella,

Joaquín Vargas Chacón y Posada Sánchez Curcioza, por no fundarse en razones legales para que en vez de prisión, se le deportase al extranjero y confiscase los segundos de dichos tres reos, por los delitos de homicidio y complicidad de idem.

Partida.—Nuestro estimable amigo don Miguel H. Céspedes ha partido para Puntarenas, de regreso de su viaje á esta capital. Deseamos al señor Céspedes un camino feliz y gratas satisfacciones en el seno de su digna familia.

Carta.—A mérito de habernos reclamado varios suscritores de no haber recibido el alcance al n.º 27 de este periódico, que contiene una carta del señor don José M.ª Chaves Torres, la reproducimos á continuación.—Dice así:

Señor Redactor de "El Comercio"

Aprovechando ahora de la franca y generosa oferta que U. se dignó hacerme, públicamente, de las columnas de su sensato periódico, para que yo diese á luz en ellas algunos rasgos de mi pluma, me permito dirigirlle esta carta, con el objeto de que Ud. le dé cabida en la sección que juzgue conveniente.

En pleno conocimiento de Ud. está, Señor Redactor, que el domingo último di publicidad á mi primer número de "El Hogar Religioso," periódico científico, literario y cristiano, destinado; que sirviera de lectura á las familias de un país en donde el pueblo es cristiano; el gobierno que á ese pueblo representa, cristiano; y la constitución—declaradora de que esta república tiene por su Religión á la Cristiana Católica, Apostólica, Romana, á la cual el Gobierno protege y no contribuye con sus rentas á los gastos de otros cultos, cuyo ejercicio sin embargo tolera. (Artículo 51.)

Paes por tal delito, y para que esta sociedad viniera en conocimiento y se asombrara de que yo, cristiano, y autor de las "Melodías Religiosas," colección de poesías que á la edad de veintinueve años me hizo alcanzar la gloria de que literatos académicos como Ricardo Palma &c. dijese que habían reverdecido en mi frente laureos de Luis de León, de Rioja, del divino Herrera, y me hizo merecer dos diplomas de altas sociedades literarias; para que esta sociedad viniera en conocimiento y se asombrara, repito, de que yo, cristiano, soy el reo del delito de publicar una hoja religiosa, *La República*, á guisa de delatora, dice en su número 141: "Chaves Torres ha resultado ser el Redactor de "El Hogar Religioso. Ora Pronobis." (Esto es, como si dijéramos: Chaves Torres ha resultado ser el delincuente. Qué escándalo!)

¿Quiso decir esto *La República*? ¿Y porqué? ¿porque soy liberal?

¿Qué delito!.....Pero no tengo, hasta hoy, otros más graves que se me eschen en cara.....

Si yo soy liberal, y soy cristiano, y he trabajado en pro de mis creencias y principios hace diez años. á fin de contribuir, siquiera fuese debilmente, á la obra de luz de los hombres de buena voluntad, de esos hombres que sin ignorancia ó sin pasión ó sin fanatismo, ora en política ó ya en religión, se desvelan, piensan y escriben por que la humanidad sea buena y digna,—esto es,—cristiana y liberal. Y ahora en mi carrera he querido ni necesitado ser logrero de ningún Gobierno; y me pro-

meto no ser jamás ni apostata, ni tráfago.

Esta doctrina sublime, Señor Redactor de "El Comercio," esta doctrina que enseñamos á las niñas dice:—depon la soberbia, sé humilde; destierra la sensualidad, ama la moderación y la pureza; sé caritativo, no egoísta envidioso; entregate al trabajo, odia la pereza: esta doctrina dignificadora que aviva siempre en el hombre el amor á Dios, la fe en la inmortalidad, el sentimiento de la justicia: esta doctrina dulce que enseña á amar á nuestros semejantes: esta doctrina severa que dice: no matarás, no mentarás no calumniarás, no robarás: esta doctrina, en fin, que viene civilizando el mundo, al compás de los siglos, que brotó como fuente de vida moral de los labios de Cristo, de ese Hombre inefable cual yo no encuentro otro igual sobre la tierra; esta doctrina, con todas sus máximas evangélicas, con el perfume saindable de la fe, con el alimento espiritual de la esperanza, con los dones de la caridad que ampara á todos los desvalidos y desgraciados en la mayor parte del orbe, esta doctrina es mi religión: soy cristiano.

¿Se opone esta doctrina á la de la libertad?

"Libertad es la facultad que se disfruta en las naciones bien gobernadas, de hacer y decir cuanto no se opone á las leyes ni á las buenas costumbres"

Con sólo esta definición pueden los hombres de buen criterio, tomándola por mero principio, ver y juzgar y decir si una de las dos doctrinas se opone á la otra.

Cuando la libertad de los pueblos es subyugada por el dañino poder de los tiranos que no cumpliendo los deberes que la moral y las leyes les imponen, usurpan el derecho ajeno, entonces, según el decir de un estadista eminente, la Religión y la filosofía combaten la esclavitud por todas partes, y los héroes surgen y arrollan á los tiranos.

Luego la doctrina de la libertad está contra el que daña, y enseña á los pueblos á ser dignos haciéndose libres para el cumplimiento del deber y el respeto de la ley; luego esa doctrina es moral y enseña la justicia. ¿Se opone á ello la doctrina del Hombre Dios? Jamás, por que su obra ha sido y es obra de civilización. Por ella yo quiero que en todas las naciones haya progreso moral, intelectual y material, y quiero que se respeten mis derechos como yo respeto los ajenos, es decir, quiero lo que enseña la doctrina de la libertad: soy liberal.

Por lo dicho ¿que contraposición, que pugna puede haber entre la Religión de Cristo y la verdadera doctrina de la libertad?

Para los fanáticos y demagogos, mucha; porque los primeros gozarían inmensamente quemando á la humanidad entera, si les fuese posible, toda vez que toda la humanidad no puede seguir á ese fanatismo en el escandecimiento de su intolerancia: y los demagogos, por lo general hombres de fuerza y no de principios, serían capaces de aniquilar toda doctrina que los llama al orden, á fin de lograr, ellos solos, del poder público, y de la propiedad y el desecho ajenos. Pero ni éstos son liberales por mucho que á veces con el manto de la libertad se cubran, ni son cristianos aquellos que olvidando la voz de paz y de virtud de Cristo, viven ignoras, de la hipocresía y de la intolerancia. Estos faltan á la libertad; aquellos á la Religión. Por satisfacer á esta buena sociedad, dirijo á Ud. pues, Señor Redactor, esta carta, y para enseñarle, aunque someramente, á la tal "*La República*" cómo es que puedo ser á un mismo tiempo liberal y cristiano.

Hijo de un siglo de grandezas materiales, y también de miserias mortales, siglo de transición y dudas, también, como él, he de irme. Es decir, he caído en el letargo material que infundan las utopías de los contrarrevolucionarios modernos, ya las conozco. O si las conozco mal, como simple americano me digan.—Ei para ser cristiano es preciso no ser liberal, ó al contrario, según los libres pensadores, veyan ellos llevando á cuantos les siguen, que yo, me quedo atrás y ojalá Colombia, mi patria, se hubiese quedado tan atrás como Chile, patria de Ud., discípula de Bello: ojalá yo tuviese los talentos, la sabiduría y las virtudes de aquel varón; ojalá yo tuviese su suerte para contribuir al buen porvenir de mi patria, como él contribuyó al de Chile, verdadera República, á la cual en un 18 de setiembre dijo:

A tus consejos, á tu pueblo, sabia moderación presida; y á la insidiosa furia cuyo aliente emponzoña la vida, que de la libertad bajo el augusto velo esconde su fea livida forma, y el puñal sangriento y la prendida tea, no confundas incauta, con la virgen, hermosa, pudibanda, á quien el iris viste, á quien la frente rílgida luz circunda; nodriza del ingenio y de las artes, de la justicia hermana, que fecunda y alegra y ennoblece la sociedad humana.

Soy de U., señor Redactor, su antiguo colega y amigo,

JOSÉ MARÍA CHAVES TORRES.

San José, enero 19 de 1887.

VIA AL ATLANTICO.

Desde ayer quedó restablecido el tráfico del Ferro-Carril entre Limón y la Adhuna de Carrillo, quedando ahora enteramente expedita la vía entre San José y el puerto de Limón para las Importaciones y Exportaciones.

San José, 28 de enero de 1887.

MINOR C. KEITH.

"CANFIN"

"Radiant" y "Astral"

HA LLEGADO

A "LA MASCOTA."

San José, Enero 12 de 1887.

Pagés & Cañas.

LA CRUZ ROJA.

Gran Fábrica de tabacos, cigarras, picaduras y hebras
DE

RAMON ALLONES.

Premiadas en las Exposiciones de Chile, Filadelfia, París y Buenos Aires, en las que ha obtenido medalla de primera clase, así como por la Sociedad Europea de París.

San José, Número 99—Habana.

Correos: Apartado número 675.—Telégrafo: "R. Allones."

Los productos de esta acreditada fábrica, así como sus marcas anexas "La Eminencia," "Amor en Sueño," "Flor de Alma," "Margarita," "Designio," "Hernani," "Tata Morgana," "Armida," "Concordia" y "Angelita" son elaborados con la rama de las mejores vegas de Vuelta-Abajo.

Los cigarras son hechos con recortes de primera calidad de dicha fábrica y papel de primera clase, con la mayor escrupulosidad y bajo la dirección del dueño, que no omite gasto alguno para satisfacer el gusto más refinado.

AGENTES:

SEÑORES P. D. DEL CASTILLO É HIJOS, Costa-Rica.
PRECIADO HERMANOS, Panamá, Colombia.
OSCAR HERRERA Y C^o, Valparaiso, Chile.
SEÑOR AGUSTÍN SUEYRÁS, Lima, Perú.

La Industria Algodonera.

Fábrica de Hilados y Tejidos
DE ALGODON.

Oficina.—Calle de la Universidad, N^o 9

En esta Oficina encontrarán de venta los interesados, los diversos artículos de Algodon que en el establecimiento se fabrican.

Rover, Prestinary y C^o
SAN JOSÉ.

APARTADO—Correo 15.

TELEGRAFO—Algodonera

Ferro-carril de Costa-Rica.

DIVISION CENTRAL.

Viendo el número considerable de personas de la alta categoría que de costumbre viajan en primera clase con tiquetes de segunda, se les avisa que de ahora en adelante es enteramente prohibido, y los conductores tienen órdenes terminantes de evitar tal abuso, cobrando la diferencia y dando el tiquete correspondiente. Los dueños de tiquetes de millas de segunda clase, cuando deseen viajar en primera, pagarán siempre la diferencia entre dichas clases como tiquetes ordinarios.

San José, 11 de noviembre de 1886.

MINOR C. KEITH.

CARNE

De res, gorda y escogida.

De venta todos los días en la calle del Seminario, número 14.

¡GRAN REBAJA DE PRECIOS!

En este establecimiento se atiende con esmerado aseo y buen cumplimiento.

Juan Hernández.

Casa de doña Guadalupe Esquivel

SAL

DE LA MEJOR CALIDAD,

a \$ 2-50 el quintal.

VINAGRE DE VINO TINTO

SACOS SUPERIORES PARA CAFE,

A \$ 30 EL CIENTO, VENDEN

J. Duprat & C^o

Loteria.

\$ 4000 a la suerte

para el 6 de febrero próximo.
Remitiré a las provincias libre de porte.

Repetidas veces esta agencia ha vendido los premios mayores, lo cual es notorio.

San José, enero 21 de 1887.

J. TEODORICO QUIRÓS.

Calle de Catedral N^o 5,
frente a la botica de Durán y Núñez.

6—v—2.

AVISO AL COMERCIO.

Por mutuo consentimiento hemos disuelto la sociedad "Allard & Rava", continuando los negocios y el Café y Restaurante de París en nombre del socio

ANDRÉS ALLARD.

San José, enero 26 de 1887.
2—1

MUY BUENA CASA.

A contar del 1.º de Febrero próximo en adelante, se arrienda la magnífica casa de alto y bajo, de propiedad de don J. Mercedes Rojas, situada a 50 varas del Parque. La parte alta tiene capacidad suficiente para dos familias; y la baja puede adoptarse ya para habitaciones simplemente ó ya para oficinas de cualquier clase de negocio.

Se venden, además, algunos muebles que tiene hoy la casa para su mejor servicio.

Para pormenores ocurrase a la imprenta de este periódico.

San José, Enero 17 de 1887.

NOVEDAD.

En la nueva Relojería Americana calle del General Fernández, frente a la Oficina Telefónica.

Se venden piedras ágatas finas, con mango de metal y madera, arregladas para pulir dorado fino.

A precios muy baratos.

Andres del Valle,

Platero.

Calle Gral. Fernández n. 28.

IMPRESA DE "EL COMERCIO."

IMPORTACIONES.

Para evitar errores y reclamos se avisó al Comercio en particular y al público en general, que desde el primero de abril del corriente año en adelante, bultos que contienen mercaderías de varias clases, según la tarifa del Ferro-carril de Costa Rica-Rica, División Atlántica, pagarán el flete en su totalidad de la clase más alta de la tarifa; también se cobrará el flete dicho, sobre mercaderías no claramente especificado el contenido de los bultos por los interesados antes de su remisión, sin lugar a reclamo después por error de aforo.

San José, 20 de enero 1887.

MINOR C. KEITH.